



## **DOTACIÓN DE LA PLANTA DE CALIBRAJE DE UNA CLASIFICADORA ÓPTICA CON TECNOLOGÍA LÁSER**

### **1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE MEJILLÓN DE GALICIA (OPP-18)**

La Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPP-18) es una organización de ámbito de actuación nacional, reconocida por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de diciembre de 1986 originalmente como OPMAR, y que modificó en 1996 pasando a denominarse OPMEGA.

Su reconocimiento como organización de productores (OPP-18) tiene lugar en el mismo año en el que se produce la entrada de España en la CEE como estado miembro de pleno derecho, lo que evidencia en la organización una actitud proactiva en la prosecución de las mejores condiciones para el cultivo y comercialización del mejillón y, por ende, para los productores asociados.

Desde su fundación, OPMEGA aglutina a productores de todas las rías gallegas, donde se aúnan esfuerzos y se trabaja en la mejora y defensa de los intereses de sus productores y de su mejillón de Galicia.

Actualmente está integrada por 672 bateas y 454 socios agrupados en 11 delegaciones distribuidas en las rías de Muros y Noia, Arousa, Pontevedra y Vigo. Además, cabe destacar la reciente adhesión de un socio portugués Testa & Cunhas Fishing and Aquaculture.

### **2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN**

Anualmente, OPMEGA a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

En el Plan de Producción y Comercialización de 2022 se contempla como una de las medidas a ejecutar la adopción de mejoras tecnológicas en el proceso de selección de vianda que permitan mejorar la calidad del producto y la rentabilidad del proceso.

A tal fin la OPP-18 contempla la contratación de los servicios para la dotación de la planta de calibrado de una clasificadora óptica con tecnología láser.

### **3. DESARROLLO**

La calidad del producto, que afecta a la percepción del producto y a otras cualidades, depende de cada entidad y de sus niveles de exigencia.

En el proceso productivo de la cocción del mejillón existe una fase que, una vez hecha la cocción, consiste en separar la vianda de la concha. Como primer paso se usa un sistema de flujos de salmuera que separa la vianda; posteriormente, la concha pasa un tamiz vibrante con el fin de separar la vianda que aún esté en la concha. Factores como la dureza de la concha, el contenido en agua o la edad del mejillón, entre otros, en ocasiones provocan que existe una cantidad de vianda que, durante el proceso productivo no termina de separarse de la concha.

Toda la concha antes de pasar al sistema de recogida para su posterior gestión pasa por una cinta de revisión en la que varios operarios de forma manual se dedican a detectar esa vianda y recoger la vianda para que no se pierda.

De esta forma podemos indicar que:

- Entre el 5% - 7% del total de la vianda se recoge manualmente por operarios en la cinta de revisión de concha.
- Entre el 0,5% - 0,9% del total de vianda se pierde por la cinta de revisión, sin ser detectada.
- De media son necesarios 8 operarios para realizar este proceso de selección manual de vianda.
- El rendimiento estimado de vianda de mejillón sobre mejillón en concha antes de cocer es del 20%.



En este sentido, OPMEGA contempla la dotación de la planta de calibrado de una clasificadora óptica con tecnología láser que permita la clasificación de todo tipo de materiales extraños y mejillones rotos.

El plan de trabajo de la entidad proveedora deberá contemplar las siguientes actividades:

- Instalación de equipamiento.
- Puesta en marcha y formación al personal de la planta.

El proveedor deberá detallar en su propuesta los diferentes conceptos presupuestados.

La ejecución de estos trabajos se llevará a cabo antes de 31 de diciembre de 2022, previa obtención, en su caso, de la autorización del contrato por parte de la Secretaría General de Pesca.

#### **4. PRESUPUESTO**

El presupuesto será máximo será de 490.900,00 € (IVA no incluido).

#### **5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.**

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 25 de mayo de 2022 a la siguiente dirección de email: [opmega@opmega.com](mailto:opmega@opmega.com)

Reciba un cordial saludo.